



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA
391° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 ~ 2024
Martes 14 de noviembre de 2023
16:00 horas**

En **Sagrada Familia**, 14 de noviembre de 2023, siendo las **16:20 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de SAGRADA FAMILIA, en la sala de reuniones. **Término 18:30 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°107°, del día 31.10.2023.**
- 2.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°108°, del día 07.11.2023.**
- 3.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°390°, del día 07.11.2023.**
- 4.- **Lectura Correspondencia.**
- 5.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
- 6.- **16:40 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente de Rentas Municipales y doña Natalie Correa Baeza, Profesional Rentas.**
 - **Presentación Propuesta Ordenanza Municipal para Regular el Comercio Ambulante.**
 - **Presentación Propuesta Ordenanza Municipal para Patentes Provisorias.**

- 7.- 17:00 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Presidente ASEMUCH.
- Aprobación de solicitud de Ampliación del Ítem Alimentación a fin de adquirir también artículos de aseo para el hogar de la Subvención Municipal 2023, aprobada para la ASEMUCH.
- 8.- 17:20 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y don Rodrigo Olivares Larraín, Dideco.
- Presentación y Aprobación Décima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, área Municipal.
- 9.- 17: 30 horas, Alcalde Suplente.
- Aprobación de Desafiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).
 - Aprobación de Incorporación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).
 - Aprobación de Requerimiento ante el Tribunal Electoral Regional del Maule, según lo establecido en la Resolución Exenta N°PDO0610 de fecha 3 de septiembre de 2023 de la Contraloría Regional del Maule y los incisos segundo y tercero del artículo 51 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 36 inciso final de la Resolución N° 510 de 2013 del Contralor General de la República.

10.- Incidentes.

- 1.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°107°, del día 31.10.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°108°, del día 07.11.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

3.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°390°, del día 07.11.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

4.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, lee correspondencia.

- Villa Juan XXIII de Sanatorio

Solicitud

Señor: Francisco Meléndez Rojas

Alcalde y Señores concejales Presente.

Se dirige a ustedes Felix Quiñones Luengo presidente de la Villa JuanXXIII de Sanatorio. Contarles que llevo 31 años viviendo en nuestra villa que con mucho esfuerzo compramos el terreno con 26 vecinos, todo ha sido de mucho sacrificio para lograr tener nuestra casa propia. Para poder cumplir con todo loque se requiere ya sea caminos, Alcantarillado construido por nosotros mismo, haciendo Bingos, Campeonatos de Futbol, rifas etc.

En acuerdo con nuestra asamblea en ese tiempo y basándonos en nuestros estatutos los integrantes de nuestra villa tomamos el acuerdo de que yo cerrara al final de la calle mi pasaje que no perjudicaba a nadie en particular.

Con el pasar de los años se ha formado otro grupo a continuación de nuestro villorrio, donde sin pedir autorización de nadie en particular me abren uno de los dos pasajes.

EL 31-10-2023 Me llega una notificación de parte de Obras municipales que debo sacar cerco y portón de fierro.

Por todo esto que fue sucediendo me dirigí bienes nacionales donde me dicen que no necesaria mente se

puede abrir un pasaje al no contar con los mismos roles de otra propiedad.

Lo que mas molesta la forma que este nuevo grupo se han dirigido a mis personas sin tener claro cómo fueron los hechos.

En virtud de todo lo sucedido solicito llegar a un consenso respecto a esta problemática.

Si no es así necesito saber quién se hace responsable de nuestro alcantarillado y camino ya que se está hundiendo en alguna parte. Lo que significa por movilsacion de vehículos de más tonelaje.

Esperando que dicha solicitud sea bien acogida

Espero comprensión

Atte.: Felix Quiñones Luengo

Rut:10.498.147-k

Felix.qiueno@gmail.com

Fono:+5693191861

Fecha:3/11/2023



VILLA JUAN XXIII
FUNDADO 18/03/92
SANATORIO
SAGRADA FAMILIA



Alcalde Suplente, comenta, un tema administrativo y lo tiene que ver la dirección de obras.

Secretaria Municipal, comenta, solicitud de doña Olga Huentecura Saavedra.

Alcalde Suplente, comenta, se entregara una copia a los señores concejales.

Alcalde Suplente, comenta, solicitud de apoderados de Villa Prat, para continuación de una profesora y lo tiene que ver el DAEM.

5.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

➤ Proyecto Posta Los Quillayes

Alcalde Suplente, comenta, se informó de la aprobación del financiamiento para la posta de Los Quillayes, M\$1,87 millones de pesos, aproximadamente 340 m2 de construcción, viene baños para el personal, baños para el público, unas salas de espera, varias salas, va ser un tremendo avance, va ser una buena construcción para un sector muy poblado.

➤ Atención del Cesfam Sagrada Familia

Alcalde Suplente, comenta, consultaron y antes se atendían 2 mil personas y ahora se atienden 3 mil personas, llegan mucho por la novedad, por mucha causa, el Cesfam va atender programas de niños, mujeres y adultos, tienen una atención de urgencia de día y noche, hay que reforzarla a la medida que se pueda, el administrador está supervisando el tema de salud y converso con el director del Cesfam, sobre la cantidad de usuario que están llegando ahora. Es solo atención primaria de la salud.

➤ Certificación del SENCE

Alcalde Suplente, comenta, estuvo en la certificación del SENCE que estaba coordinada por el programa Jefas de Hogar de la municipalidad, donde se certificaron a 15 mujeres, había 6 y resto estaba trabajando, se le entrego una máquina de coser, corte y confecciones, el director nacional, se comprometió a traer más programas para capacitar y entregar con subsidio, muchos programas para las mujeres.

➤ Inauguración infraestructura deportiva en el Liceo Bicentario

Alcalde Suplente, comenta, se inauguró la infraestructura deportiva del liceo, estaba el director nacional del IND, era una inversión por más de \$90 millones de pesos, estuvieron presente los concejales Germán Reyes y Guillermo Morales, un curso, el SEREMI de deportes participaron, cambiaron el techo, se pintó y se puso un piso especial, mencionaron que pusieron marcadores electrónico pero lo vieron en ningún lado, pueden que estén guardado, mejorar la posibilidad de hacer el deporte.

➤ Firma del Convenio OS-14, Seguridad Pública

Alcalde Suplente, comenta, se firmó el convenio con carabineros para los patrullajes mixto con la visita de la General de zona, asumió el cargo aproximadamente un mes, estaba el comisario de

Molina, el prefecto de Curicó, donde se dio el vamos a la posibilidad de tener un carabinero por lo menos y un funcionario municipal, recordar que no tienen muchas atribuciones los funcionarios.

Concejal Reyes, comenta, es importante y se conversó, como puede aportar el municipio en el tema de iluminación y limpieza de espacios públicos para colaborar y recuperar los espacios públicos.

Alcalde Suplente, comenta, quedaron de enviar la información del mapeo y donde se puede intervenir.

➤ Visita del Director de INDAP

Alcalde Suplente, comenta, tuvieron la visita del Director de INDAP, informando de todo lo que había hecho el municipio en el primer evento, la compra de forraje para los animales, mejoramiento de caminos interiores, entrega de materiales para los puentes, horas para maquinarias retro, la defensa del río que fue un costo elevado, podían hacerlo por el estado de catástrofe, posteriormente la compra de tubos para los puentes y la compra de roca. El gobierno no ha entregado los aportes del alfa que se comprometieron y el director regional de obras hidráulicas dijo si se ponía una roca, ellos la instalaban, aparecieron algunas veces, posteriormente tuvieron que llevar camiones, haciendo lo que se podía, los insultan en circunstancias han hecho un esfuerzo, buscar los recursos para poder en ayuda, entiende la rabia e impotencia, pero no se puede seguir haciendo obras de riego, la CNR no puede seguir mejorando los canales, Obras Públicas tienen que hacer el trabajo, las máquinas no se mueven, tampoco ayudaron en la defensa que se estaba haciendo, la descoordinación es tremenda, no planteo el reclamo, entregara beneficio a través de Prodesal, ellos informaran sobre los bonos que se va a dar, las autoridades de gobierno lleguen a donde las comunas afectadas y no van a esperar que se realice una paralización en la carretera, para que de esa forma le crean, no se puede actuar como autoridad de esa manera, que tenga que haber una protesta para poder agilizar las obras, la municipalidad ha estado a la altura que otras municipalidades, han hecho una inversión sobre \$150 millones de pesos, cosa que deberían haber hecho los agricultores, ellos siguen trabajando con el equipo en la ayuda que viene de INDAP. Le costó la última vez que firmaran las compras, el administrador tuvo que firmar, los agricultores no entienden que tienen una dificultad legal para seguir poniendo dinero.

Administrador Municipal, interviene y comenta, deja en claro que como administrador no está disponible para efectuar ningún otro tipo de firma de adquisición bajo presión, bajo insultos de la comunidad, cree que no lo merecen, la municipalidad ha estado a la altura de las circunstancias, han sido el único municipio de la cuenca del Mataquito que ha invertido una cantidad cuantiosa

de recursos como institución, avalado por el concejo municipal, pero los funcionarios también se merecen respeto respecto al trabajo que se está haciendo bajo términos administrativo y financiero.

Concejal Jorquera, comenta, es complicada la situación, no avala las faltas de respeto y nada de eso, pero si ponerse en el lugar de las personas es igual complicado, no están pidiendo grandes cosas, están pidiendo en causal el río, es la manera de los recursos que juntan para vivir.

Alcalde Suplente, comenta, está de acuerdo en eso, han puesto a disposición los recursos y han estado al borde de la ilegabilidad para apoyar y gastar el dinero que ha sido entregado, pero eso no da lugar para que nos diga los insultos.

Concejal Jorquera, comenta, no es la manera con insultos, no se llega a nada.

Concejal Reyes, comenta, de acuerdo a las palabras del alcalde y administrador municipal, encuentra la razón, entiende la rabia de los agricultores y no han tenido respuesta del gobierno central, el municipio ha sacado recursos que perfectamente haber invertido en temas sociales, hay que hacerlo con los otros servicios y no con el municipio.

6.- **16:40 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente de Rentas Municipales y doña Natalie Correa Baeza, Profesional Rentas.**

➤ **Presentación Propuesta Ordenanza Municipal para Regular el Comercio Ambulante.**

Marjorie Gutiérrez, saluda y comenta, es una presentación de ordenanza para regular el comercio ambulante.

Alcalde Suplente, consulta, tenían una ordenanza antes para regular.

Marjorie Gutiérrez, comenta, esa ordenanza que limita el comercio ambulante y estaba aprobada por seguridad pública.

Natalie Correa, comenta, es una ordenanza que regulaba la buena convivencia y dentro de esa señala algo del comercio ambulante, era muy restrictiva porque solo algunos productos se le permitían vender, ya se modificó pero para que no queden sin regulación, en la ordenanza no se establece la cantidad o productos en específico a vender, pero si se establece que los productos alimenticios deben venir con resolución sanitaria, por ejemplo completos, mote con huesillos, etc. La persona para poder elaborar su producto, lo más probable el SEREMI le haya dado autorización para elaborar esos productos en su casa.

Marjorie Gutiérrez, comenta, deben cumplir con una resolución sanitaria, la gente que tiene un carrito y la gente que no tiene y lo elabora en su casa y lo comercializa afuera, difícilmente le puedan otorgar permiso sanitario.

Alcalde Suplente, comenta, que más deberían agregar, porque solamente es una presentación.

Natalie Correa, comenta, en el documento, en la primera hoja de la ordenanza municipal de comercio ambulante, pedían un certificado de residencia por carabineros, eso quieren modificar y colocar las juntas de vecinos.

Alcalde Suplente, comenta, tiene que ser solamente de la comuna o puede venir alguien de afuera.

Natalie Correa, comenta, si, la otra ordenanza regulaba que solamente la persona de la comuna podía pedir permiso, acá se establece que solamente siempre y cuando tenga los documentos respectivos.

Alcalde Suplente, comenta, por el principio de igualdad ante la ley, pregunta, a quien le pedirían permiso.

Natalie Correa, comenta, lo hacen a través de una solicitud, un certificado de residencia de la junta de vecinos.

Alcalde Suplente, consulta, deben solicitarlo, eso complicaría, es una propuesta y no pedir el certificado de la junta de vecinos.

Natalie Correa, comenta, si quieren hacer una reunión de trabajo y analizar en detalle la ordenanza.

Alcalde Suplente, comenta, presentación, revisar en la comisión y después pasarla al concejo para votación.

➤ **Presentación Propuesta Ordenanza Municipal para Patentes Provisorias.**

Natalie Correa, comenta, está dentro de la misma solicitud, se hizo en conjunto con el jurídico, asesor externo don Eduardo, les mostro un borrador que habla sobre las patentes provisorias, para agilizar los procesos de las actividades que se especifican en el documento, puedan realizar su actividad al no tener ya su resolución sanitaria aprobada, por ejemplo una ferretería amplia la

patente, se tiene que revisar por parte del SEREMI, legalmente tiene un plazo de un mes para la revisión pero la persona debe llevar documento, muchas veces ese plazo se alarga a 3 meses, entonces la persona está esperando eso y está realizando una actividad sin tener una patente, esta ordenanza plantea dar una patente provisoria, la persona tiene que seguir esperando y solamente presentar el documento de presentación al SEREMI de salud, con eso se procede, solo algunas actividades porque las que tienen manipulación de alimentos no pueden porque deben tener la resolución sanitaria, deben ser revisada por el SEREMI de Salud.

Alcalde Suplente, comenta, posteriormente se podrán de acuerdos los concejales para una reunión de comisión.

7.- 17:00 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Presidente ASEMUCH.

- **Aprobación de solicitud de Ampliación del Ítem Alimentación a fin de adquirir también artículos de aseo para el hogar de la Subvención Municipal 2023, aprobada para la ASEMUCH.**

Alcalde Suplente, comenta, recordar que le entregaron una subvención municipal, tienen derechos los funcionarios y se entrega en la mayoría de los municipios del país, a los funcionarios de la asociación y ese dinero lo gastan porcentualmente en ciertas cosas, pero no venía incluido el material de aseo, por lo tanto ellos quieren solicitar no mayor cantidad de dinero. Da la palabra a don Mario Santelices.

Mario Santelices, saluda y comenta, solamente corregir el proyecto que presentaron y que se aprobó en el mes de enero, donde en el ítem que tienen la asociación, generaban el ítem de alimentación, pero la asociación ha estado entregando un beneficio en la caja navideña a los funcionarios y se entrega materiales de aseo, modificar el ítem de alimentación.

Alcalde Suplente, comenta, eso no venía incluido hay, tienen que tomar un acuerdo. Somete votación. Lee el punto.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Ampliación del Ítem Alimentación a fin de adquirir también artículos de aseo para el hogar de la Subvención Municipal 2023, aprobada para la ASEMUCH. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 391ª sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

8.- 17:20 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y don Rodrigo Olivares Larraín, Dideco.

- **Presentación y Aprobación Décima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, área Municipal.**

Mario Santelices, comenta, en término del área de finanzas, se está haciendo una presentación y un ajuste de gastos a través de una disminución de gastos de correos, son gastos de servicios que tiene la municipalidad que son \$3 millones de pesos y de curso de capacitación que de aquí a fin de año es imposible que gasten esa cantidad de dinero que estaba presupuestada en el presupuesto municipal, la disminución total de \$14 millones de pesos, para financiar parte también que son las compras de beneficio navideño para la comunidad.

Alcalde Suplente, comenta, aquí a quien se le entrega los beneficios son los adultos mayores y niños. Hubo un sumario donde se cuestionó el sobreprecio en una compra, pero acá es la compra de algo para los adultos mayores que siempre se le ha entregado y también para los niños.

Mario Santelices, comenta, están haciendo el proceso de licitación y un ajuste en las bases para iniciar el proceso a través del mercado público.

Concejal Reyes, consulta, cuanto tiene en la cuenta 008 de premios y otros.

Mario Santelices, responde, tiene un presupuesto vigente de \$35 millones de pesos, ya unos gastos que se han sido imputado en lo que va del año, estima que quedan cerca de los \$30 millones de pesos que están disponible y que se le sumaria los \$14 millones para la compra que se requiere de DIDECO.

Alcalde Suplente, comenta, hay papas que por la situación que estamos pasando no pueden y los adultos mayores siempre es bueno hacerle un regalo.

Concejal González, consulta, si alcanza para comprar a los adultos mayores y niños.

Mario Santelices, responde, de acuerdo a las estimaciones, hicieron revisión de precios a través de catálogos, por internet.

Concejal González, consulta, se consideran todas las juntas de vecinos.

Mario Santelices, responde, eso lo desarrolla DIDECO, por eso están solicitando.

Concejal González, consulta, las juntas de vecinos andaban anotando.

Concejal Jorquera, comenta, es bueno que se contemple estos regalos a los adultos mayores y niños, aunque sea algo poco, es una alegría para ellos recibirlo.

Alcalde Suplente, comenta, incluso se puede hacer una pequeña entrega donde participen los concejales, que se note que la municipalidad está de acuerdo, un pequeño acto e informando donde vengan adultos mayores y niños, se le entregue de esa forma posteriormente, para que sientan los concejales que participan en el proceso y no solamente en la aprobación y que sepa la comunidad que han contado con la aprobación del concejo para entregar esto.

Concejal Ahumada, comenta, el año pasado hubo una polémica con algunas juntas de vecinos que no estaban al día, va a pasar lo mismo y si es así, van a quedar niños sin regalos.

Alcalde Suplente, da la palabra a don Rodrigo Olivares.

Rodrigo Olivares, saluda y comenta, este año cambiaron la modalidad, porque años anteriores se hacía por educación, por las escuelas y no por las juntas de vecinos, daba la seguridad que los niños que estaban matriculado en las distintas escuelas y que tuvieran registro en la comuna y recibiera los regalos, pero no todos los niños de la comuna van a las escuelas de la comuna, entonces decidieron trabajar con las juntas de vecinos, todas las juntas de vecinos mandaron su listado, los regalos son hasta los 10 años y da un total de 2.124 de niñas y niños de la comuna, cuando se dice en el rango de 0 a 10 años, se incluyen el proceso de gestación también, hicieron un cruce con salud y además en el proceso de licitación se propone poder comprar hasta un 5% de aumento en el caso que le faltaran en cualquiera de las categorías y eso queda expresado en la licitación, siempre hacer este tipo de actividades se tiene el riesgo de alguien se pueda quedar afuera, si eso ocurriera se conversó con el director de finanzas, la idea es poder cubrirlo, se toma el resguardo y también se considera a los adultos mayores que son sobre 3 mil, sobre los 60 años.

Alcalde Suplente, comenta, que sugiere para los adultos mayores.

Rodrigo Olivares, comenta, prefiere dejarlo a la sorpresa, la idea es entregar un buen regalo.

Concejal Reyes, consulta, todas las juntas de vecinos, hicieron llegar la nómina de niños, que fuente de información tienen las juntas de vecinos para eso.

Rodrigo Olivares, responde y comenta, todo el registro que tienen de sus socios y del territorio, además los listados los chequearon internamente con la información disponible del registro social de hogares, se están comprando 300 y algo más que el año pasado.

Concejal Reyes, consulta, la información no es más directa a través del DAEM.

Rodrigo Olivares, responde y comenta, es más directa pero tiene el riesgo mencionado que no todos los niños de la comuna van a las escuelas dentro de la comuna.

Concejal Morales, comenta, respecto a lo que pregunta el concejal Reyes, la junta de vecinos de Los Quillayes, se apoyan del colegio y como son comunidad chica, saben perfectamente los niños que no van al colegio del sector, por lo tanto, la junta de vecinos se da el trabajo de ir a los hogares para poder encuestarlo y agregarlo a la lista.

Alcalde Suplente, comenta, la Junji tiene otros establecimientos educacionales y que no dependen del municipio, tienen que tratar de incluirlo, tienen que chequear y ayudar, tener la confianza de venir a DIDECO si falta alguien.

Concejal Ahumada, comenta, si pueden darse una vuelta por la población nuevo milenio de Villa Prat, el año pasado no tocaron dulces.

Concejal Morales, comenta, nuestra comunidad Quillayina, destaca que los regalos son hasta los 10 años, solicitan colaboración a las empresas del sector y le dan a los niños hasta los 15 años, es un trabajo que hace la junta de vecinos.

Concejal Reyes, comenta, va aprobar con el propósito que no lleguen tarde los regalos y que la entrega no sea un problema.

Secretaria Municipal, interviene y comenta, hay juntas de vecinos, están los directorios completas renunciadas, y hay que ver cómo hacerlo en esos sectores.

Rodrigo Olivares, comenta, como observación que le aporta el presidente de la unión comunal, mañana miércoles 15, tienen reunión y van a reforzar la información.

Alcalde Suplente, somete votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Décima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, área municipal . El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 391° sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

9.- 17: 30 horas, Alcalde Suplente.

- **Aprobación de Desafiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).**

Alcalde Suplente, comenta, este tema ya lo conversó y fueron hacer una visita, hay como 60 municipios y cree que no representan los intereses de todas de las municipalidades del país, para poder entrar a la otra asociación, tienen que pagar hasta diciembre, primero deben desafiliarlo. Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- **Aprobación de Incorporación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).**

Alcalde Suplente, comenta, fueron a la ACHM, están representadas todos los sectores políticos, municipios rurales y urbanos, municipios turísticos, además dentro de estas asociaciones funcionan asociaciones de concejales, esta asociación es mucho más amplia y tienen mayor cantidad de

capacitaciones, cree que la experiencia se obtienen por conversaciones entre alcaldes y concejales, es diferente cuando van menor cantidad, van por los beneficios que tienen, deben tomar acuerdo para incorporarse desde el 1 de enero del 2024 y estarían en la AMUCH hasta diciembre. Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La **Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Desafiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a la Asociación de Municipalidades (AMUCH). El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 391° sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

- **Aprobación de Requerimiento ante el Tribunal Electoral Regional del Maule, según lo establecido en la Resolución Exenta N°PDO0610 de fecha 3 de septiembre de 2023 de la Contraloría Regional del Maule y los incisos segundo y tercero del artículo 51 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículo 36 inciso final de la Resolución N° 510 de 2013 del Contralor General de la República.**

Alcalde Suplente, comenta, es un tema que tiene mayor discusión y propone si lo dejan para el próximo concejo, es un tema que hizo una observación la Contraloría con su informe que tiene que ver con el sumario de salud, que dice que los concejales deben cumplir con lo que indica la ley, artículo 51 de la Ley N° 18.695. Tiene que ver con una acusación ante el SERVEL para el Alcalde de Sagrada Familia, por notable abandono, si quieren lo discuten y por entiende que es un tema sensible para alguno de los concejales y posteriormente lo votan, el Contralor pregunto si habían resuelto el tema y el concejo debe votarlo, si los concejales dicen no, queda hasta aquí y dicen que sí, se debe hacer la presentación ante el Tribunal Electoral, se puede explicar y poner en votación para el próximo concejo.

Ronald Matus, saluda y comenta, en septiembre en una sesión extraordinaria, donde Contraloría mediante esta resolución que le entrego, muy resumido y al final establece en relación a un cargo del señor Martín Arriagada Urrutia, en ese momento se cumplió con el deber de Contraloría de informar al concejo municipal del sumario, se solicitó audiencia con el contralor por varios temas y el día 31 de octubre, vieron 2 temas puntuales, el contralor le consulta sobre la materia en específico que indica, si se sometió a votación o no, porque en su vista fiscal, señala que se tiene que poner en conocimiento a la brevedad posible de los resultados del sumario administrativo, sin embargo, como esta materia puntual corresponde al Tribunal Electoral, solicita que el concejo municipal, lo someta a votación en la eventualidad que el concejo municipal este de acuerdo del

requerimiento ante el notable abandono de deberes del Alcalde Martín Arriagada Urrutia, respecto de este cargo único que se le formulo en este sumario, por ello para que queda más o menos claro, esto es sometido a votación por el concejo y no bastaba con la información, también solicito votación, no establece una fecha específica de votación, sino a la brevedad posible.

Alcalde Suplente, comenta, interpreto al principio que cada concejal podía hacerlo y la ley establece ante el SERVEL, mínimo debe ser 1/3 de los concejales.

Ronald Matus, comenta, como dice en el punto de la tabla, pero en la última parte, aparece el artículo 51 inciso segundo y tercero, el inciso segundo deriva que una de las casuales por la cuales cesa tanto un concejal y un alcalde, es un notable abandono de deberes, y también se dirige al inciso tercero al respecto, entonces como se formuló un cargo de la contraloría y además se informó al concejo, se debe someter a votación, se indica por ley, y no por el contralor, de que bastaría por 1/3 de los concejales en ejercicio para poder someter este requerimiento en el Tribunal Electoral, y también se salió de la duda como el concejo hay 6 concejales, bastan 2, pero en el caso de don Francisco, también mantiene la calidad de concejal, a pesar que es un alcalde suplente, por lo tanto mantiene su calidad para el voto, para cualquier dudas y consulta está disponible.

Alcalde Suplente, consulta, en el caso que se haga este requerimiento, quien paga los gastos del abogado, son los concejales o la municipalidad.

Ronald Matus, responde y comenta, acá el municipio no tiene participación, este debe hacerlo los concejales por ley y el municipio hacerse parte, puede tener el patrocinio de un abogado, siempre a requerimiento del concejo municipal, por lo tanto el municipio como persona jurídica no puede hacerlo, tiene que hacerlo los concejales, por lo tanto todos los costos asociados deben asumirlo también.

Alcalde Suplente, consulta, basta con la presentación o debe hacerla un abogado.

Ronald Matus, responde, la tiene que hacerla un abogado.

Alcalde Suplente, comenta, solo la presentación y la discusión la puede pagar el acusado, los abogados no trabajan por la caridad pública. Lo podemos analizar y poner en votación el próximo concejo.

Concejal Reyes, comenta, es pertinente.

Concejal Jorquera, consulta, eso lo mando de vuelta el contralor.

Alcalde Suplente, responde, no lo mando el contralor e hizo la consulta personalmente, hizo el informe y el concejo debe someter a votación.

Concejal Jorquera, consulta, es lo que dice el contralor o lo que dice usted.

Alcalde Suplente, responde, no lo informa el contralor.

Concejal Reyes, comenta, cada concejal es autónomo en tomar su decisión.

Ronald Matus, comenta, la contraloría puede sancionar.

Alcalde Suplente, comenta, la contraloría solo solicita si se hace el requerimiento y no. Termina el tema.

10.- Incidentes.

1. Concejal Luis González

- Consulta motivo del no recibimiento de la Senadora Vodanovic, visita de los concejales al Congreso en Valparaíso.

Alcalde Suplente, comenta, que el presidente del senado había suspendido todas las actividades, el senado no funcionaba.

- Sacar la reja en el Cesfam de Sagrada Familia, para el acceso de los pacientes.
- Comenta reunión pendiente en Santa Leonor, por tema del pozo.
- Comenta problemas de traslado de tractor para mantención del estadio.
- Comenta compromiso con la Junta de Vecinos de Santa Rosa, limpieza al frente del Santuario y veredas en Santa Rosa.
- Solicita mantención del pasaje Santa María en la Isla, cortar arbustos.
- Comenta tema sanitario sobre aguas servidas en la Villa El Bosque.
- Consulta sobre los gastos de la Teletón.

Alcalde Suplente, comenta, no se va a referir a eso mientras tenga claridad, pero deben saber que se estaban emitiendo boletas de honorarios para gastos de los artistas, locutora, a todos se le pagaba, al productor también, todavía no le llega la última boletas, tenían un gasto considerado alrededor de \$15 a \$18 millones de pesos, no se le puede entregar a un privado el dinero para hacer la teletón, fue complicado para rendir y sacar fotos, la municipalidad no puede aparecer en la televisión sino la gente debería ir a entregar el aporte.

- Solicita mantención de tubos para el Club de Rayuela Sol Naciente.

Alcalde Suplente, comenta, no hay problema para comprar tubos.

2. Concejal Guillermo Morales

- Consulta avance de situación de planta de tratamiento de aguas servidas en Los Quillayes.

Alcalde Suplente, comenta, dio la instrucción para que se mejorara y se arreglara, una inversión cerca de \$ 5 millones de pesos, no tiene claridad y se dio la instrucción y que se hiciera la compra.

- Consulta avance de situación de transporte público, autorización de paradero para empresas.

3. Concejal Marcelo Ahumada

- Solicita la mantención de panderetas del estadio de Villa Prat y Sagrada Familia.
- Comenta falta de médico en Cesfam Villa Prat.
- Solicita mantención de luminaria en Multicancha de Corral de Piedra.
- Consulta visita de SECPLAC a la plazoleta de Villa Los Jazmines.
- Solicita mantención del camino de Sanatorio.

4. Concejal Germán Reyes

- Consulta sobre auditoría interna municipal.
- Consulta sobre aparcadero municipal.
- Consulta sobre avance de los proyectos de plazoleta Carlos Condell, Sede Social Santa Adriana, Sede Villa Alegría, Evacuación de estero de Pudahuel en Villa Prat.
- Consulta sobre loteos irregulares en Santa Rosa.
- Solicita mantención de luminarias en Plaza de Armas en Villa Prat.
- Comenta sobre autorización de dueño de predio para colocar malla en el cerro, se entrega Antecedentes a Vialidad.
- Comenta sobre tema de cajero automático para Villa Prat, reunión con Banco Estado.

5. Concejal Osvaldo Jorquera

- Solicita la ocupación del gimnasio de Luis Cruz Martínez para actividades.
- Solicita mantención de las bermas en la Ruta K-16 de la comuna.
- Comenta comisión de salud.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
391° Sesión Ordinaria
Martes 14 de noviembre de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Solicitud de Ampliación del Ítem Alimentación a fin de adquirir

también artículos de aseo para el hogar de la Subvención Municipal 2023, aprobada para la ASEMUCH. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 391° sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de noviembre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de la **Décima Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, área municipal** . El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 391° sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Desafiliación de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a la Asociación de Municipalidades (AMUCH). El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 391° sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de noviembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 18:30 horas del día martes 14 de noviembre de 2023.



Blanca Ruz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Francisco Melendez Rojas
FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/mas

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°391°.